



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001/1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
A: 202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de julio de 2011
No. 16

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, Y POR LA OTRA, EL SEÑOR LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

AVISOS JUDICIALES: 2962 y 2963.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 449-BI, 2965, 2968, 741-AI, 2640, 2989 y 2988-BIS.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA

Que celebran por una parte, el señor Licenciado **JESUS MALDONADO CAMARENA**, titular de la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Dos del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, y por la otra, el señor Licenciado **ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO**, titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Valle de Bravo; el cual se sujeta al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

DECLARACION

UNICA.- Manifiestan los señores Licenciados **JESUS MALDONADO CAMARENA** y **ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO**, que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, han acordado el presente convenio, el cual se sujeta a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, el señor Licenciado **JESUS MALDONADO CAMARENA**, titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en el Municipio de Zinacantepec y el señor Licenciado **ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO**, titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Valle de Bravo, por medio del presente convenio se obligan a **SUPLIRSE RECIPROCAMENTE**, en las faltas temporales que prevé el artículo veinticuatro de la Ley antes citada, teniendo en su función como suplentes, todas las facultades y obligaciones que la mencionada ley y su reglamento establecen.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito de su separación, cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la Secretaría General de Gobierno y al Notario suplente, de igual forma, deberá informar de su regreso.

TERCERA.- Convienen ambos Notarios, que la suplencia a la que se refiere la cláusula primera de este convenio **NO** generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que el presente convenio se entenderá celebrado a título gratuito.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo **INDEFINIDO**, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraen.

QUINTA.- Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá publicarse en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en dos diarios de mayor circulación en la entidad y se registrará en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y ante el Colegio de Notarios del Estado de México.

Hecho y firmado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México a los diez días del mes de julio de dos mil once.

LIC. JESUS MALDONADO CAMARENA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO
TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON
RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
(RUBRICA).

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 130/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por CARLOS DAKURT MANZUR VALDES y JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA, sobre el inmueble denominado El Bosque, ubicado en Aculco, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: en 12 líneas 79.35 metros, 63.15 metros, 67.95 metros, 82.87 metros, 77.76 metros, 102.58 metros, 70.85 metros, 95.24 metros, 64.93 metros, 90.01 metros, 65.73 metros y 199.65 metros con Ejido Los Ailes; al sureste: en 8 líneas de 14.92 metros, 15.41 metros, 16.48 metros, 37.75 metros, 150.18 metros, 105.83 metros, 54.08 metros y 71.38 metros con Ejido El Zethe; al oriente: en 15 líneas de 19.67 metros, 128.82, 34.27, 19.70, 161.75, 58.19, 41.43, 33.00, 75.90, 53.14, 65.06, 75.98, 39.33, 231.72 y 73.64 con Eduardo Manzur Mondragón, José Sergio Manzur Quiroga y Ejido de Zethe; al poniente: en 7 líneas de 93.11 metros, 51.35 metros, 206.23 metros, 237.82 metros, 76.09 metros, 27.70 metros y 25.32 metros con Luis Ugalde Mondragón, con una superficie aproximada de 31-37-65.789 hectáreas.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden estos edictos a los seis días del mes de julio de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2962.-19 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 128/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA, sobre el inmueble denominado La Vía, ubicado en Aculco, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 75.98 metros y 65.06 metros con Carlos Dakurt Manzur Valdés y José Sergio Manzur Quiroga; al sur: 122.50 metros con derecho de vía de la carretera Atlacomulco-Palmillas; al oriente: 21.10 metros y 21.90 metros con Eduardo Manzur Mondragón; al poniente: 39.33 metros con Carlos Dakurt Manzur Valdés y José Sergio Manzur Quiroga, con una superficie aproximada de 6,927.89 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden estos edictos a los seis días del mes de julio de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2963.-19 y 22 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMUEVE FRUMENCIO HERNANDEZ DE LA CRUZ, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 44494/254/11, inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Tlamimilolpa, ubicado en calle Ensenada #28, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.94 metros con Roberto Cortés, al sur: 19.19 metros con Bertha Domínguez, al

oriente: 11.70 metros con calle Ensenada, al poniente: 8.37 metro con lote 9. Con una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 07 de julio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

449-B1.-14, 19 y 22 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 234/45/2011, EL C. MARTIN MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Caridad, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 26.30 m con camino vecinal; al sur: 19.70 m con camino vecinal; al oriente: 121.00 m con Gabriel Baldomero Herrera Bermúdez; al poniente: 110.00 m con Modesto Crescencio Hernández. Superficie aproximada de 2,534.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 1 de julio de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2965.-19, 22 julio y 3 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

SILVIA PINEDA HERNANDEZ, con número de expediente 41600/213/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Cognaguac, ubicado en Primera cerrada de Amapola, manzana 2, lote 4, Barrio San Pedro, parte baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.45 metros con Ma. Concepción Fuentes Aguilar, al sur: 13.95 metros con Resendo Hernández Pérez, al oriente: 9.50 metros con Juan Cobarruvias Hurtado, al poniente: 9.50 metros con Primera cerrada de Amapola. Con una superficie aproximada de: 130.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

FRANCISCO VICTORICO TOLENTINO SAN AGUSTIN, con número de expediente 41601/219/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en Segunda cerrada de Agustín Melgar, manzana 4, Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.50 metros con Juan Antonio Márquez Medina al sur: 13.50 metros con Amado Ruano Martínez, al oriente: 8.50 metros con Juana Buendía Martínez, al poniente: 8.50 metros con Segunda cerrada de Agustín Melgar. Con una superficie aproximada de: 114.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MARIA LETICIA PAZ QUIROZ, con número de expediente 41912/212/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Tepenepantla, ubicado en Segunda cerrada de Lilas, manzana 14, lote 6, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con Segunda cerrada de Lilas, al sur: 8.00 metros con Cristina Ramírez González, al oriente: 15.00 metros con Concepción Flores Rojas, al poniente: 15.00 metros con Joel Trujillo Cid. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

LUCIO JUAN CARBAJAL CARBAJAL, con número de expediente 41911/214/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Oyamel, manzana 1, lote 5, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 1.02 metros con Ana Rosa Gutiérrez Sánchez, al noreste: 9.23 metros con Juvenal Tirado Torres, al suroeste: 10.28 metros con calle Oyamel, al sureste: 11.85 metros con Lucio Juan Carbajal Carbajal, al noroeste: 12.00 metros con Lucía Vázquez Márquez. Con una superficie aproximada de: 122.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

LUCIO JUAN CARBAJAL CARBAJAL, con número de expediente 41602/218/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Oyamel, manzana 1, lote 4, antes Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 1.20 metros con Jesús Ramírez Zúñiga, al noreste: 5.06 metros con propiedad privada, al noreste: 4.04 metros con propiedad privada, al suroeste: 10.35 metros con calle Oyamel, al sureste: 12.00 metros con Julia Mora Mérida, al noroeste: 11.85 metros con Lucio Juan Carbajal Carbajal. Con una superficie aproximada de: 123.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MANUELA CAMACHO MENDEZ, con número de expediente 41913/215/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Chocollín, ubicado en calle Isidro Fabela, número 18, esquina Isidro Fabela Villa San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.40 metros con Tercera cerrada de Isidro Fabela, al sur: 19.39 metros con Sofía Nequiz Luna, al oriente: 12.62 metros con Francisco Javier Gutiérrez González, al poniente: 12.30 metros con calle Isidro Fabela. Con una superficie aproximada de: 241.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

JOSE SORIA ROMAN, con número de expediente 42936/248/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Primavera, manzana A, lote 13, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.80 metros con Margarita Salinas Vicente, al sur: 18.80 metros con Donaciano Nava de la Cruz, al oriente: 6.40 metros con Juan Carlos Saldaña Castillo, al poniente: 6.40 metros con calle Primavera. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MARIA MARGARITA CORTES MARTINEZ, con número de expediente 42438/230/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Acuitlapilco, ubicado en calle Tulipanes, manzana 1, lote 14, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con propiedad particular, al sur: 9.00 metros con calle, al oriente: 15.89 metros con lote 15, al poniente: 15.85 metros con lote 13. Con una superficie aproximada de: 140.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

EVA ENCISO PEÑA, con número de expediente 43229/243/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Iturbide sin número San Mateo Chiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.70 metros con Benjamín Badillo, al sur: 16.70 metros con Reynalda Peña Palma, al oriente: 14.00 metros con calle Iturbide, al poniente: 14.00 metros con Reynalda Peña Palma. Con una superficie aproximada de: 233.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

RODOLFO ENCISO PEREZ, con número de expediente 43374/240/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Huiyimilpa Primero y Segundo, ubicado en San Mateo Chiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.35 metros con Avenida Veracruz, al sur: 18.65 metros con propiedad privada, al oriente: 27.65 metros con propiedad privada, al poniente: 27.60 metros con camino a Tezoyuca. Con una superficie aproximada de: 483.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

AURELIO VAZQUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 43873/246/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en San Mateo Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.54 metros con calle Texas, al sur: 8.54 metros con Florentino Vázquez Hernández, al oriente: 7.75 metros con callejón Zaragoza, al poniente: 7.75 metros con María Eugenia Corona Vázquez. Con una superficie aproximada de: 66.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MARIA ELISA VALENCIA LOPEZ, con número de expediente 43874/247/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Tezoquinpa, ubicado en Barrio La Purificación, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 metros con calle privada, al sur: 13.00 metros con Patricia Martínez Sánchez, al oriente: 13.00 metros con Pedro Reyes Castañeda, al poniente: 13.00 metros con María Guadalupe Vidal Velázquez. Con una superficie aproximada de: 169.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

TERESA ESPINOSA ESPINOSA, con número de expediente 41874/216/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado

en el Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.35 metros con calle Iturbide, al sur: 10.34 metros con Miguel Salazar, al oriente: primera línea de norte a sur 8.50 metros, quiebra al oriente un segundo sur de 4.64 metros, quiebra al viento sur tercer oriente de 11.68 metros, quiebra al poniente un cuarto sur de 1.75 metros, quiebra en diagonal al viento sur, un último oriente de 3.45 metros, colinda estas medidas con Cipriano Flores Chavaro, al poniente: 22.16 metros con Miguel Salazar. Con una superficie aproximada de: 304.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

MARIA DE LA LUZ MENDEZ MORALES, con número de expediente 4588/477/09, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Xocotilla, ubicado en términos del poblado de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con María de la Luz Méndez Morales; al sur: 9.00 metros con calle; al oriente: 31.60 metros con Panteón San Francisco Mazapa; al poniente: 31.60 metros con Ileana Angélica Méndez Ramírez. Con una superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOSA, con número de expediente 10798/31/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Allende sin número, Cabecera Municipal, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.20 metros con Martha Hernández Espinoza; al sur: 14.75 metros con Avenida Allende; al oriente: 18.10 metros con Prolongación 2 de Marzo; al poniente: 16.68 metros con Guadalupe Hernández Lemus. Con una superficie aproximada de 251.36 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

DAVID HERNANDEZ VAZQUEZ, con número de expediente 22562/241/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el Barrio San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.10 metros con Tercera cerrada de Granaditas; al sur: 17.10 metros con Bríjida Oliva Hernández; al oriente: 6.50 metros

con Gabriel García Cabello; al poniente: 6.50 metros con Juana Vázquez Sánchez. Con una superficie aproximada de 111.15 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

ELADIO MARTINEZ GALICIA, con número de expediente 31243/245/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado La Soledad, ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 metros con camino; al sur: 17.00 metros con Marciano Valverde; al oriente: 140.80 metros con Luis Martínez; al poniente: 133.00 metros con Luis Martínez. Con una superficie aproximada de 2,327.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MARIA ELENA MONDRAGON GONZALEZ, con número de expediente 32816/13/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Flores Magón número cinco, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.70 metros con Ricardo García González; al sur: 9.70 metros con Blanca Hernández; al oriente: 10.00 metros con calle Flores Magón; al poniente: 10.00 metros con Margarita Ramírez Galindo. Con una superficie aproximada de 97.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

PONCIANO MARTINEZ AVILA, con número de expediente 36883/115/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en Colonia El Mirador San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.25 metros con Angela López Ochoa; al sur: 10.25 metros con calle Coatlicue; al oriente: 20.50 metros con Gabriel Benítez Ramón; al poniente: 20.50 metros con Ana Laura Martínez Avila. Con una superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

ARACELI ISLAS DELGADO, con número de expediente 37424/112/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Ixtlahuaca, ubicado en Primera cerrada Vilaseca sin número, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con Primera cerrada de Vilaseca; al sur: 8.00 metros con Segunda cerrada de Vilaseca; al oriente: 15.00 metros con Juan José Méndez Zamora; al poniente: 15.00 metros con Efrén Jiménez Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

GABRIEL MENDEZ CRUZ, con número de expediente 37945/127/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Cognahuac, ubicado en cerrada Amapola, manzana 01, lote 03, Barrio de San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.65 metros con Margarita Ortiz Ortiz; al sur: 7.65 metros con María Félix Fuentes Toledo; al oriente: 13.90 metros con cerrada Amapola; al poniente: 16.00 metros con Propiedad Municipal (La Montada). Con una superficie aproximada de 122.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

ESTELA ARACELI RIVAS AMEZCUA, con número de expediente 39902/170/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tlamelatl, ubicado en calle Nezahualcóyotl sin número, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.000 metros con calle Nezahualcóyotl; al sur: 34.00 metros con Valentín Martínez González y Ricardo Sánchez Rivero; al oriente: 132.00 metros con cerrada de Nezahualcóyotl; al poniente: 130.00 metros con Romeo Coutiño Albores. Con una superficie aproximada de 4,585.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

DIEGO URBANO DOMINGUEZ, con número de expediente 40650/198/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado El Castillo, ubicado en Primera cerrada de Ignacio Allende, lote 04, Barrio de San Pablo Parte Baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 metros con María de los Angeles Martínez Luego; al sur: 9.50 metros con Alma Elsa Valdez Lara; al oriente: 10.00 metros con Eduardo Torres Domingo y 3.00 metros con Primera cerrada de Ignacio Allende; al poniente: 13.00 metros con Rosalía Hernández Ortiz y Daniel Villar Serrano. Con una superficie aproximada de 123.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

ARMANDO GASTALDI ORTEGA, con número de expediente 40393/169/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Emiliano Zapata número 2, San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Marcelino Cándido Martínez Alva; al sur: 15.00 metros con calle Emiliano Zapata; al oriente: 10.00 metros con Marcelino Cándido Martínez Alva; al poniente: 10.00 metros con Sergio Ramírez. Con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

CECILIA CRUZ MENDEZ, con número de expediente 40649/187/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tlaneluca, ubicado en calle Tule, manzana 01, lote 11, Colonia Ampliación San Lorenzo, San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.70 metros con Salomón González Gil; al sur: 17.29 metros con Jaime Rosales Sánchez; al oriente: 7.30 metros con calle Tule; al poniente: 7.30 metros con Manuel Salazar de Jesús. Con una superficie aproximada de 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

CIPRIANO BOCANEGRA MENDOZA, con número de expediente 40656/188/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Apasco Primero, ubicado en Primera cerrada de Acuitlapilco, lote 08, Colonia San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.70 metros con Lina Castillo Hernández; al sur: 8.70 metros con Primera cerrada de Acuitlapilco; al oriente: 14.00 metros con Blanca Estela Bocanegra Mendoza; al poniente: 13.75 metros con Marcelo Martínez González. Con una superficie aproximada de 120.68 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

TERESA HERNANDEZ SOLIS, con número de expediente 40658/189/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tlaixco, ubicado en cerrada Pirul sin número, Villa Xochitenco Tercera Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 16.00 metros con José Luis Lara Rodríguez; al sureste: 30.00 metros con cerrada Pirul; al suroeste: 16.00 metros con Gregorio Escamilla López; al noroeste: 9.67 metros con Epitacio Guadalupe Briones Valverde; al noroeste: 10.26 metros con Epitacio Guadalupe Briones Valverde; al noroeste: 10.07 metros con Ma. del Refugio Núñez Pelagio. Con una superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

GREGORIO ESCAMILLA LOPEZ, con número de expediente 40659/194/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Cozamoloc, ubicado en calle Cozamoloc, lote 4, Villa Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.35 metros con Félix Jiménez González; al sur: 18.70 metros con Víctor Valverde López; al oriente: 11.20 metros con Blanca Gutiérrez Pérez; al poniente: 11.05 metros con calle Cozamoloc. Con una superficie aproximada de 216.03 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

TIMOTEO AZUARA HERNANDEZ, con número de expediente 40660/195/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Cinta Larga, ubicado en calle de La Amistad, manzana 02, lote 11, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.60 metros con Verónica Arroyo Mora; al sur: 17.10 metros con Juana García Ortega; al oriente: 10.00 metros con calle de La Amistad; al poniente: 10.00 metros con Gilberto Tovar Romero. Con una superficie aproximada de 173.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MARGARITA RAMIREZ GUAJARDO, con número de expediente 40661/196/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tecal, ubicado en calle Unión sin número, Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.75 metros con Concepción Jurado

Camarillo; al sur: 15.60 metros con Manuel Vázquez García; al oriente: 9.00 metros con Miguel Angel Cordero Gómez; al poniente: 9.00 metros con calle Unión. Con una superficie aproximada de 141.08 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

JUANA MIRANDA CRUZ, con número de expediente 40662/197/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Comonfort, manzana 01, lote 04, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Martha Sánchez Arroyo; al sur: 15.00 metros con María Aguilar Hernández; al oriente: 8.00 metros con Javier Hernández Castillo; al poniente: 8.00 metros con calle Comonfort. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

SAUL ESPINOSA BOLAÑOS, con número de expediente 40663/193/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Santo Domingo, ubicado en Prolongación Emiliano Zapata, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros con Luis Peralta Hernández; al sur: 15.00 metros con Prolongación Emiliano Zapata; al oriente: 9.00 metros con Socorro González Valencia; al poniente: 9.00 metros con René Luján Martínez. Con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

FAUSTINO BARRERA PEREZ, con número de expediente 40664/190/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Xocuilco, ubicado en Avenida Unión sin número, Barrio San Pablo Parte Baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con Manuel Valverde Valencia; al sur: 16.00 metros con cerrada Unión; al oriente: 17.50 metros con Avenida Unión; al poniente: 17.80 metros con Araceli Acuña Portillo. Con una superficie aproximada de 282.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

RAMON TRINIDAD VILLALBA, con número de expediente 40665/191/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Copalera, ubicado en calle Zapote, manzana 02, lote 06, Colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.50 metros con Ulises Hernández Cervantes; al sur: 13.50 metros con María Cecilia Segundo Tiburcio; al oriente: 8.90 metros con Herminia Angélica Nicolás Cortés; al poniente: 8.90 metros con calle Zapote. Con una superficie aproximada de 120.15 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

SERGIO VELAZQUEZ MORENO, con número de expediente 40666/192/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Cuahunahuac, ubicado en Segunda cerrada de Francisco Primo y Verdad, manzana 691, lote 36, Villa San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 metros con Avalos María Guadalupe; al sur: 16.20 metros con Buendía González Graciela; al oriente: 7.50 metros con Clementina González González; al poniente: 7.50 metros con Segunda cerrada de Francisco Primo y Verdad. Con una superficie aproximada de 121.49 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

ENRIQUE RAMOS ROJAS, con número de expediente 41591/202/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Independencia número tres, Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas una de 6.50 metros y otra de 9.02 metros con privada sin nombre; al sur: 17.03 metros con Crecencio Vallejo López; al oriente: 6.07 metros con Avenida Independencia; al poniente: 6.00 metros con Darío Hernández Huerta. Con una superficie aproximada de 99.82 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

MAXIMINO NARVAEZ CRUZ, con número de expediente 41599/217/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Uxmal, manzana 1, lote 3, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.96 metros con Brenda Margarita Pérez Vega; al sur: 11.45 metros con Carlos Rafael Cruz; al oriente: 9.40 metros con Carlos Rafael Cruz; al poniente: 9.60 metros con calle Uxmal. Con una superficie aproximada de 106.44 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco México, a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2968.-19, 22 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,878 de fecha cuatro de julio de dos mil once, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ENRIQUE ROJAS MOTA VELASCO donde se lleva a cabo LA RADICACION TESTAMENTARIA que promueve la señora SILVIA MARIA DE LOS ANGELES BLASQUEZ COPPEL, en su carácter de Albacea y Heredera Universal.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 06 de julio de 2011.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces en siete días.
741-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 71,542, de fecha 21 de junio de 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ERNESTO MENDOZA SANCHEZ**, a solicitud de los señores **MARIA SALMORAN CORTEZ, GREGORIO VICENTE, MARIA DOLORES y MARIA FLORENTINA**, todos de apellidos **MENDOZA SALMORAN**, en su carácter de presuntos herederos.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

741-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Para efecto de la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS ARMANDO DURAN MONTERO**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que: por escritura pública número **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO**, firmada con fecha diecisiete de Junio de dos mil once, ante la fe del suscrito Notario, los señores **BLANCA ROSA REJON BOJORQUEZ**, por sí y en representación de **BLANCA ROSA DURAN REJON y CARLOS FERNANDO, MIGUEL ANGEL y LUIS ARMANDO**, todos de apellidos **DURAN REJON**, comparecen a radicar la citada sucesión intestamentaria, en su carácter de presuntos herederos.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

741-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Para la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor **JOSE SAN PEDRO BAUTISTA**, también conocido como **JOSE SAN PEDRO y/o JOSE SAMPEDRO**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y artículo ochocientos setenta y tres, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago saber: que por instrumento número **71,093**, de fecha **28** de Marzo del año **dos mil once**, otorgada ante al fe del suscrito Notario, comparecieron a radicar la citada sucesión intestamentaria, los señores **FERNANDO, JOSE, ADELA, IRMA, JOSEFA y ELVIA** todos de apellidos **SAN PEDRO RIVERA y CELIA, SILVERIO, JERONIMO y GERARDO**, todos de apellidos **SAMPEDRO RIVERA**, en su carácter de presuntas herederos.

Nota: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

741-A1.-13 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA
NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaria a mi cargo, se firmó la escritura número 17535, de fecha 29 de junio de 2011, por la que se hizo constar la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora **ESPERANZA PEREZ ROMERO** a la que comparecieron la señora **VICTORIA ROMERO ALARCON** con el derecho a habitación y como sus UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS los señores **MARIA CATALINA, AIDA, CARLOS ALBERTO, OSWALDO, JAVIER ULISES y ANA LILIA** todos de apellidos **NAVA PEREZ** y la última además como "ALBACEA", el cual procederá a formular los inventarios de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 4 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

741-A1.-13 y 22 julio.

CONTROL DIFUSION VENTA INTERNACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
CDV0809012M5
REPÚBLICA DE VENEZUELA, No 101, COL. LAS AMERICAS,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD.

CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 247 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "CONTROL DIFUSION VENTA INTERNACIONAL MEXICANA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, APROBADO EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN LA CUAL SE APROBÓ ENTRE OTROS PUNTOS LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO EL BALANCE GENERAL, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE.

EL BALANCE GENERAL, PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD, QUEDARAN A CARGO DEL LIQUIDADOR PARA DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRESENTEN SUS RECLAMACIONES A LOS LIQUIDADORES.

TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, EL LIQUIDADOR CONVOCARA A UNA ASAMBLEA GENERAL DE EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE BALANCE Y REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES CONTRA LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS ACCIONARIOS.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA O COMENTARIO, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO, DIRIGIDO AL LIQUIDADOR EN FUNCIONES, CON COPIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ENTREGARLO EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, CITO EN REPÚBLICA DE VENEZUELA, No 101, COL. LAS AMERICAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10:00 A.M. A 5:00 P.M. CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACLARE DE LA MEJOR FORMA POSIBLE CUALQUIER CUESTIONAMIENTO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2011

RAUL MUÑOZ SANCHEZ
(LIQUIDADOR)
(RUBRICA).

CONTROL DIFUSION VENTA INTERNACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

REPÚBLICA DE VENEZUELA No. 101, COL. LAS AMERICAS
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CDV 080901 2M5

BALANCE GENERAL A
MARZO 9 DE 2011.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	\$	-	
BANCOS	\$	-	
CLIENTES	\$	-	
DEUDORES DIVERSOS	\$	-	
ALMACEN	\$	-	
IVA POR ACREDITAR	\$	-	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$	-

ACTIVO FIJO:

EDIFICIOS	\$	-	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-	
EQUIPO DE OFICINA	\$	-	
DEPRECIACION	\$	-	
TOTAL ACTIVO FIJO:		\$	-

ACTIVO DIFERIDO:

PAGOS ANTICIPADOS	\$	-	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO:		\$	-

TOTAL DE ACTIVO

MARIA DEL SOCORRO ARRIAGA GOMEZ
LICENCIADO EN CONTADURIA
(RUBRICA).

JOSE ANTONIO CHIRIVELLA RUIZ
ADMINISTRADOR
(RUBRICA).

2640.-24 junio, 8 y 22 julio.

CONTROL DIFUSION VENTA INTERNACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.REPUBLICA DE VENEZUELA No. 101, COL. LAS AMERICAS
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CDV 080901 2M5BALANCE GENERAL A
MARZO 11 DE 2011.**PASIVO Y CAPITAL****PASIVO A CORTO PLAZO**

PROVEEDORES	\$	-
ACREEDORES DIVERSOS	\$	-
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	-
IVA POR PAGAR	\$	-

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	\$	-
--------------------------------------	-----------	----------

PASIVO A LARGO PLAZO:

CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS A L.P.	0.00

TOTAL DE PASIVO A L.P.	0.00
-------------------------------	-------------

CAPITAL:

CAPITAL SOCIAL	\$	-
RESERVA LEGAL	\$	-
RESULTADO DE EJER. ANTS.	\$	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	-

TOTAL DE CAPITAL:	\$	-
--------------------------	-----------	----------

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$	-
----------------------------------	-----------	----------

MARIA DEL SOCORRO ARRIAGA GOMEZ
LICENCIADO EN CONTADURIA
(RUBRICA).JOSE ANTONIO CHIRIVELLA RUIZ
ADMINISTRADOR
(RUBRICA).

2640.-24 junio, 8 y 22 julio.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Gobierno que cumple

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
"2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, por conducto del Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 13.1 fracción IV, 13.2 fracción II, 13.3 fracción I, 13.4, 13.23 fracción II, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS" de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
HRAEZ-LP-001-2011	\$ 5,130.00	26/07/2011	27/07/2011 10:00 horas	02/08/2011 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	PRESENTACION
1	4024	EZETIMIBA-SIMVASTATINA	500 CAJAS	COMPRIMIDOS
2	4253	MOXIFLOXACINO	750 AMP.	SOL. INY. FCO. AMP.
3	5223	PEGINTERFERON	250 AMP.	SOL. INY. FCO. AMP.
4	1544	ERGOMETRINA	750 AMP.	SOL. INY. FCO. AMP.
5	5331	BERACTANT	100 AMP.	SOL. INY. FCO. AMP.

Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y para su venta los días 22, 25 y 26 de julio de 2011 en: Av. Lic. Benito Juárez No. 2117, Col. San Francisco Coaxusco, Metepec, Estado de México, teléfono: (01 722) 2 16 72 77; de 10:00 A 18:00 horas. La forma de pago es: EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC, CON DEPOSITO A LA CUENTA 4042600585.

- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente Estatal
- El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio del 2011 a las 10:00 horas en: Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en: Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- El Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día 02 de agosto del 2011 a las 10:00 horas, en: el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- El idioma en que deberá presentarse la(s) propuesta(s) será en **Español**.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) económica(s) será(n) en **Pesos Mexicanos**.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México. Según calendario contenido en las Bases, en el horario de entrega: 22:00 A 05:00 horas.
- Plazo de entrega: Según CALENDARIO contenido en las Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 DÍAS NATURALES contados a partir del ingreso de la factura original debidamente requisitada y entregada a la Subdirección de Finanzas, ubicada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en la publicación de las Bases de la Licitación Pública Nacional
- Garantía de Seriedad de la Propuesta o Sosténimiento de la Oferta: se constituirá por el 5% de la propuesta formulada antes del Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México

Metepec, Estado de México; a 22 de Julio del 2011.

ALEJANDRO LEONARDO GARCIA FRANCO,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
(RUBRICA).

2989.-22 julio.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Gobierno que cumple

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
"2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

Convocatoria: 002

El Gobierno del Estado de México, por conducto del Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.1 fracción IV, 13.2 fracción II, 13.3 fracción I, 13.4, 13.23 fracción II, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de **"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS"** de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
HRAEZ-LP-002-2011	\$ 5,130.00	26/07/2011	27/07/2011 13:00 horas	02/08/2011 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	PRESENTACION
1	EQUIPO PARA TRANSFUS.	1,000	PIEZAS
2	CAL SODADA C/IND.	500	PAQ. C/16 K
3	LENTE INTRAOCULAR	5	PIEZA
4	AGUJA P/ BIOPSIA DE HUESO	25	PZAS.
5	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA	150.	PIEZA

Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y para su venta los días 22, 25 y 26 de julio de 2011 en: Av. Lic. Benito Juárez No. 2117, Col. San Francisco Coaxusco, Metepec, Estado de México, teléfono: (01 722) 2 16 72 77; de 10:00 A 18:00 horas. La forma de pago es: EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC, CON DEPOSITO A LA CUENTA 4042600585.

- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente Estatal
- El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio del 2011 a las 13:00 horas en: Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en: Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- El Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día 02 de agosto del 2011 a las 14:00 horas, en: el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- El idioma en que deberá presentarse la(s) propuesta(s) será en **Español**.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) económica(s) será(n) en **Pesos Mexicanos**.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en Carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México. Según calendario contenido en las Bases, en el horario de entrega: 22:00 A 05:00 horas.
- Plazo de entrega: Según CALENDARIO contenido en las Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 DIAS NATURALES contados a partir del ingreso de la factura original debidamente requisitada y entregada a la Subdirección de Finanzas, ubicada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en carretera Zumpango-Jilotzingo Número 400, Barrio de Santiago segunda sección. C.P. 55600 Zumpango, Estado de México.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en la publicación de las Bases de la Licitación Pública Nacional
- Garantía de Seriedad de la Propuesta o Sostenimiento de la Oferta: se constituirá por el 5% de la propuesta formulada antes del Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México

Metepec, Estado de México; a 22 de Julio del 2011.

ALEJANDRO LEONARDO GARCIA FRANCO,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
(RUBRICA).

2989.-22 julio.

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

EDICTO
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA
Oficio N° OSFEM/UAJ/SJC/DR/786/2011

Expediente N° OSFEM/UAJ/PAR-AF/94/10

C. MARÍA GUADALUPE ROLDÁN GONZÁLEZ
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2003-2006

En términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y en cumplimiento al acuerdo dictado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en fecha quince de julio de dos mil once, se procede a notificar por Edicto el oficio al rubro indicado, por medio del cual se cita a garantía de audiencia a la C. María Guadalupe Roldán González, Primer Síndico Municipal de Nezhualcóyotl, México, durante la administración 2003-2006 y con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 108 último párrafo, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61 fracción XXXV, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 148 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7, 8 fracciones XXI y XXII, 13 fracciones II y VII, 54 fracción IV, 55, 56, 61 y 62 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 7 fracción XII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; 1 fracción III, 3 fracción I, 59, 72, 73 y 74 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 113, 114, 124, 126 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, estos últimos aplicados supletoriamente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; se le cita el día **NUEVE DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10:30 HORAS**, en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, planta baja, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, en relación a las supuestas irregularidades administrativas que se le atribuyen en su carácter de **Primer Síndico Municipal de Nezhualcóyotl, México, administración 2003-2006**, derivado de la Auditoría Financiera de los recursos de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, practicada durante el periodo del 1° de enero al 17 de agosto de 2006, al Municipio de Nezhualcóyotl, México, al omitir rendir el informe acerca de la solventación de los pliegos formulados y remitidos por este Órgano Superior, que no fue solventada dentro del plazo correspondiente o bien, la documentación y argumentos presentados no fueron suficientes o procedentes para justificarlos conforme a la valoración que realizó este Órgano Superior, tal y como lo señala el **artículo 55 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; al haber infringido lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVIII, fracción I del artículo 53 y su antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios**, toda vez que aparentemente omitió cuidar que la aplicación de los gastos se realizarán llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo, siendo que sus atribuciones como Primer Síndico Municipal debieron ser procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar legal y jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éstos fueran parte; así como la gestión de los negocios de la hacienda municipal, facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante carta poder u oficio para la debida representación legal y jurídica del mismo, por lo que debió realizar la tramitación legal correspondiente, para que el contratista llevara a cabo la ejecución total de los trabajos pactados en el contrato de obra, o en su caso, promover la devolución del anticipo que se otorgó a la empresa Micro Túnel, S.A. de C.V., para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, primera etapa", o hacer efectivas las penas convencionales por incumplimiento a la fecha de terminación de los trabajos convenidos, así como presentar las reclamaciones ante la institución de fianzas por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que constan en la póliza respectiva, a fin de recuperar el anticipo otorgado e incluso realizar el trámite correspondiente para rescindir el contrato, toda vez que al realizarse la verificación física de la obra por parte del personal autorizado por este órgano técnico, se observó que no se encuentra realizada, por lo que supuestamente se contravienen los **artículos 93 de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas, 12.49 del Código Administrativo del Estado México, 111, 113, 124 fracción IV, 203, 204 y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado México** y aparentemente, no procuró la gestión de la hacienda municipal, en el sentido de que se realizaran los trámites administrativos para reintegrar o en su caso justificar los recursos correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que se ha referido se otorgó un anticipo del 50% a la empresa en mención, para la realización de los trabajos de la obra en cuestión, ya que como lo establece el **artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal**, las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de los Municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes, y de acuerdo al **artículos 231, 238 y 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios**, los Municipios son responsables de la correcta orientación, destino y aplicación de estos fondos, por lo que debió promover los derechos e intereses municipales a fin de que los pagos que se realizaron con estos recursos correspondieran a compromisos efectivamente devengados, que se encontraran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de los bienes y servicios y el pago en dinero correspondiente; sumado a que la ejecución de la obra en cuestión se contara con un estudio técnico que garantizara su total terminación, conforme a lo

establecido en los lineamientos y criterios básicos para la operación de los fondos de aportaciones federales; por lo expuesto se causa un probable daño a la hacienda pública municipal por la cantidad total de **\$8'857,109.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, describiendo a continuación en forma detallada la observación subsistente y los elementos de convicción que la sustentan:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA RESARCITORIA SUBSISTENTE DE LA REVISIÓN PRACTICADA					
2. CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO SOBRE AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.					
Se otorgó un anticipo del 50% a la empresa Micro Túnel, S.A. de C.V., para la realización de los trabajos de la obra "Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz primera etapa", sin embargo al realizar la verificación física de la misma se observó que no se encuentra realizada, manifestando el Arq. Manuel Arredondo Olvera, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante minuta de trabajo que efectivamente no se realizó la obra, detallando los motivos que se tuvieron para no continuar con ésta, sin embargo a la fecha del término de la auditoría no se ha aplicado la cláusula décima cuarta del contrato, (penas convencionales) ni la póliza de garantía, con la finalidad de recuperar el anticipo otorgado.					
REFERENCIA		CONCEPTO	FACTURA		
FECHA	PÓLIZA		NUM.	FECHA	IMPORTE
02-08-06	E-67017	50% de anticipo	1146	31-05-06	\$8'857,109.00
NORMA INFRINGIDA: Artículos 46 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en el año 2006; 93 de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas; 231, 238 y 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.49 del Código Administrativo del Estado México y 111, 113, 124 fracción IV, 203, 204 y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.					
IMPORTE TOTAL \$8'857,109.00					
(OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.)					

Lo anterior se desprende de las siguientes documentales que integran el presente expediente:

- I. Expediente Técnico de la Auditoría Financiera a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, practicada al Municipio de Netzahualcóyotl, México, por el periodo comprendido del 1º de enero al 17 de agosto de 2006, del que se derivan observaciones administrativas resarcitorias, atribuibles a los CC. María Gloria Salvador Valdés, María Guadalupe Roldán González, Onésimo Morales Morales, Presidente Municipal, del periodo del 31 de marzo al 17 de agosto de 2006, Primer y Segundo Síndicos Municipales de Netzahualcóyotl, México, durante la administración 2003-2006.
- II. Por conducto del oficio OSFEM/AECF/SAF/DAFVM/R/026/2007, de fecha 10 de diciembre de 2007, el C.P. Vicente Chávez Astorga, entonces Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de este Órgano Superior de Fiscalización, hizo del conocimiento del inicio de la Auditoría Financiera a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por el periodo comprendido del 1º de enero al 17 de agosto de 2006, con el propósito de verificar que la aplicación de los recursos Municipales se hubiera ajustado a las disposiciones legales aplicables, y conforme a los programas y presupuestos autorizados, comisionando a los auditores C.P. Rogelio Santillán Buelna, C.P. Jaime Moreno Salinas, C.P. Sergio Domingo Contreras Quiroz, L.A.P. Marcela Minerva Tello Flores, L.A.E. Rogelio Martínez Ramírez, C.P. Sergio Domingo Contreras Quiroz, L.A.P. Marcela Minerva Tello Flores, Alma Lidya Balderas Jiménez, Alejandro Jorge Pérez Quevedo, Miguel Ángel Badillo Torres, Jorge Luis Pérez Landeros, Edmundo Rojas Faustino, Arq. Leoncio López Ordoñez, Ing. Ricardo Rodríguez Morales, Alfonso Tabares Carrillo, Juan Miranda Miranda, Jorge Antonio Alonso Pérez, Juan Gabriel García Serrano, Pedro Ulises Armendáris Benítez, Heriberto Rodríguez Martínez, Jaime Plata González, Susana Villa Contreras y Jorge García Morales y para la práctica de la auditoría aludida.
- III. El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, M.I. y C.P. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, notificó a la **C. María Guadalupe Roldán González, Primer Síndico Municipal de Netzahualcóyotl, México, de la administración 2003-2006**, el pliego de observaciones, contenido en el oficio número OSFEM/AECF/SAF/077/2008, las cuales resultaron de la Auditoría Financiera practicada a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, practicada al municipio aludido, por el periodo comprendido del 1º de enero al 17 de agosto de 2006, otorgando con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México el término de 45 días hábiles para que presentarán los elementos, documentos y datos fehacientes que justificarán o aclararán las observaciones determinadas a cargo de los servidores públicos aludidos, acreditarán la inexistencia del daño, o en su caso, reintegrarán los saldos que subsistieran.

No obstante a lo anterior y toda vez que ha transcurrido el término otorgado, la M.I. y C.P. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de este Órgano Técnico, hace del conocimiento de la C. María Guadalupe Roldán González, Primer Síndico Municipal de Netzahualcóyotl, México, de la administración 2003-2006, el informe de resultados de la Auditoría Financiera Ramo 33, por el periodo comprendido del 1º de enero al 17 de agosto de 2006, que contiene la observación que no fue solventada o aclarada, ni el daño reparado, como a continuación se detalla:

2. CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO SOBRE AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

Se otorgó un anticipo del 50% a la empresa Micro Túnel, S.A. de C.V., para la realización de los trabajos de la obra "Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz primera etapa", sin embargo al realizar la verificación física de la misma se observó que no se encuentra realizada, manifestando el Arq. Manuel Arredondo Olivera, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante minuta de trabajo que efectivamente no se realizó la obra, detallando los motivos que se tuvieron para no continuar con esta, sin embargo a la fecha del término de la auditoría no se ha aplicado la cláusula décima cuarta del contrato, (penas convencionales) ni la póliza de garantía, con la finalidad de recuperar el anticipo otorgado.

En la cédula analítica del 20 de septiembre de 2007, relativa a la obra "Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, primera etapa", por un monto de \$17'714,218.00 (diecisiete millones setecientos catorce mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), contratista MICROTUNEL, S.A DE C.V., con fecha de inicio del 23 de mayo de 2006, se hace referencia se otorgo un anticipo del 50%, por un monto de \$8'857,109.00 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.).

- Impreso de pólizas del 1 al 30 de junio de 2006, de fecha 2 de agosto de 2006, en la cual se registra la póliza de egresos 67,017, del 26 de junio de 2006, por concepto de MICROTUNEL, S.A DE C.V., así mismo se advierte un cargo en la cuenta 1103 de bancos con el cheque número 17 de la cuenta FORTAMUN 2006, número 6885365 de INVERLAT, para abono en la cuenta 1109 (anticipo a contratistas) por el pago de la factura número 1146, por concepto de Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 50% anticipo, Colector Av. Sor Juana, por la cantidad de \$8'857,109.00 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.).
- Cheque póliza acuerdo del 26 de junio de 2006, con número de póliza 67017, por un importe de \$8'857,108.90 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento ocho pesos 90/100 M.N.), a favor de MICROTUNEL, S.A DE C.V., con cheque número 17, del banco SCOTIABANK INVERLAT, de la cuenta 106885365, correspondiente a FORTAMUN 2006, por concepto de 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, para la realización de los trabajos de la obra: Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, primera etapa, ubicado en: Sor Juana Inés de la Cruz entre Av. Glorieta de Colón y Av. Chimalhuacán, Colonia Evolución, ampliación Evolución y ampliación Villada Súper 43, según factura No. 1146 y comprobantes anexos, número de control 061-004-020-2006.
- Factura número 1146, del 31 de mayo de 2006, expedida por MICROTUNEL, S.A DE C.V., a favor del Municipio de Netzahualcóyotl, por concepto del importe del 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, para la realización de los trabajos de la obra, "Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, primera etapa, ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz entre Av. Glorieta de Colón y Av. Chimalhuacán, Colonia Evolución, ampliación Evolución y ampliación Villada Súper 43", con número de contrato NAL-CCA-VSU-FAF-019/2006 y número de obra 061-004-020-2006, por la cantidad de \$8'857,108.90 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento ocho pesos 90/100 M.N.).
- Contrato de obra pública número NAL-CCA-VSU-FAF-019/2006, signado por los CC. María Gloria Salvador Valdés, Juan Junes Vilchis y Víctor Manuel Arredondo Olivera, Presidente Municipal Constitucional (sic), Secretario del Ayuntamiento y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Netzahualcóyotl, México, , que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Netzahualcóyotl, México y por la otra MICROTUNEL, S.A DE C.V., representada por el Ing. José Antonio Torres Flores, en su carácter de representante legal, con el objeto de la realización de una obra consistente en la "Construcción de Colector de Alivio sobre Av. Sor Juana Inés de la Cruz, entre Av. Glorieta de Colón y Av. Chimalhuacán, Colonia Evolución, ampliación Evolución y ampliación Villada Súper 43", cuyo monto del contrato es de \$15'403,667.64 (quince millones cuatrocientos tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.); en el cuerpo del contrato en la cláusula quinta denominada anticipos se establece por el 20% por la cantidad de \$3'080,733.53 (tres millones ochenta mil setecientos treinta y tres pesos 53/100 M.N.), para la utilización en el sitio de los trabajos y por otro un 30% por la cantidad de \$4'621,100.29 (cuatro millones seiscientos veintiún mil cien pesos 29/100 M.N.), para financiamiento y compra de materiales de construcción, que sumados estos resulta la cantidad de \$7'701,833.82 más IVA un total de \$8'857,108.90 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento ocho pesos 90/100 M.N.).
- Póliza de fianza número DER-001-007902, por un monto de \$8'857,108.90 (ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento ocho pesos 90/100 M.N.), emitida por Grupo Financiero ASECAM FIANZAS ASECAM S.A., a favor de la Tesorería del Municipio de Netzahualcóyotl, México, para garantizar por MICROTUNEL S. A DE C.V, la debida inversión y devolución parcial o total del por el 20% de anticipo equivalente por la cantidad de \$3'542,843.56 (tres millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.) incluye IVA, para la utilización en el sitio de los trabajos y del 30% por la cantidad de \$5'314,265.34 (cinco millones trescientos catorce mil doscientos sesenta y cinco pesos 34/100 M.N.), para financiamiento y compra de materiales de construcción.
- Minuta de trabajo del 20 de septiembre de 2007, signada por C. Víctor Manuel Arredondo Olivera, Auditores del Órgano Superior de Fiscalización, Ing. Valentín Díaz Robles y Pedro Díaz, en la que el primero de estos manifestó, según asentado en acta: "se inicio conforme al proyecto proporcionado por el organismo operador de agua y alcantarillado O.D.A.P.A.S, de la cual al iniciar con los sondeos existentes se detectaron línea de agua potable y drenaje que no se tenían registradas en los planos de Catastro, obstaculizando esto el hincado de la tubería del colector objeto de esta obra, por lo que a propuesta del ODAPAS convenía profundizar la tubería, lo que generaría un incremento de la obra, por lo que se procedió al inicio del procedimiento de terminación anticipado del contrato".
- Minuta de trabajo del 21 de septiembre de 2007, signada por la C. Leticia Manzano Mendoza, Tesorera Municipal; auditores del Órgano Superior de Fiscalización los CC. Rosendo Alejandro Casaos de la Rosa y Sonia López Herrera, como testigos, en la que el primero de estos al cuestionarle sobre si se ha realizado algún pago por concepto de estimación de la obra

denominada Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, primera etapa, ubicado Sor Juana Inés de la Cruz entre Av. Glorieta de Colón y Av. Chimalhuacán, Colonia Evolución, ampliación Evolución y ampliación Villada Súper 43, con número de contrato NAL-CCA-VSU-FAF-019/2006 y número de obra 061-004-020-2006, así mismo indique si existe alguna modificación al contrato original, manifestó según asentado en acta: "en relación a los pagos se tiene registrado el anticipo y en cuanto a cualquier contrato o convenio que modifique el original se consulte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por ser de su competencia".

- Acta administrativa OSFEM/AECF/SAF/DAFVM/027/2006, del 10 de enero de 2008, signada por los C. Víctor Manuel Arredondo Olivera, Director de Obras Públicas, C.P. Sergio Domingo Contreras Quiroz, C.P. Alma Lydia Balderas Jiménez, Supervisores de Auditoría del Órgano Superior de Fiscalización y los CC. Cornelio Juárez Galván, Pedro Díaz, en relación con la obra Construcción de Colector de Alivio sobre Avenida Sor Juana Inés de la Cruz primera etapa, según contrato NAL-CCA-VSU-FAF-019/2006, se encuentra asentado que al realizar algunos cuestionamientos al C. Víctor Manuel Arredondo Olivera, "sobre si se hizo la recuperación del anticipo otorgado; el monto de recuperación; los trabajos que se llevaron a cabo; materiales que se entregaron antes de la terminación anticipada de la obra; sobre la existencia de procedimiento jurídico en trámite"; así mismo se solicitó documentación que amparará su dicho, al respecto manifestó lo siguiente: "iniciado el procedimiento de terminación anticipada, el cual se encuentra en proceso mediante expediente PS/PTOAP/001/2006, posteriormente se llevó a cabo la conciliación de los trabajos ejecutados y gastos no recuperables, considerando dentro de estos trabajos el suministro de la tubería de concreto reforzado, la cual se describe en el catálogo de conceptos contratados y misma que se encuentra indicada la cantidad y ubicación en el, acto de entrega recepción física por terminación anticipada, así como otros más los cuales se reflejan en la integración de estimaciones al (uno) y al 02 (dos finiquito) que se encuentran en revisión y/o validación por parte de la Contraloría Municipal, para que de esta forma continuar con la elaboración del finiquito de obra y así determinar el importe del reintegro del anticipo, mismo que no fue amortizado por el contratista, quien se encuentra en la mejor disposición de efectuar dicho reintegro".
- Factura número 17757, del 30 de junio de 2006, expedida por CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S.A DE C.V., a favor MICROTUNEL, S.A DE C.V., por concepto del anticipo, tubería de concreto reforzado con junta hermética grado 3 de 1.83 mts., por 2.50 mts. de largo útil, con refuerzo de acero en extremo campana bajo estricta norma NMX-C 402 y control de calidad; tubería de concreto reforzado con junta hermética grado 3 de 1.52 mts. por 2.44 mts. de largo útil, con refuerzo de acero, en extremo campana bajo, bajo estricta norma NMX-C-402 y control de calidad.
- Factura número 18157, del 01 de noviembre de 2006, expedida por CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S.A DE C.V., a favor MICROTUNEL, S.A DE C.V., por concepto del anticipo, tubería de concreto reforzado con junta hermética grado 3 de 1.83 mts., por 2.50 mts. de largo útil, con refuerzo de acero en extremo campana bajo estricta norma NMX-C 402 y control de calidad; tubería de concreto reforzado con junta hermética grado 3 de 1.82 mts. por 2.44 mts. de largo útil, con refuerzo de acero, en extremo campana bajo, bajo estricta norma NMX-C-402 y control de calidad; amortización de anticipo, por la cantidad de \$2'273,785.49 (dos millones doscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 49/100 M.N.).

Derivado de lo anterior presuntamente Usted, en su carácter de Primer Síndico Municipal de Nezahualcóyotl, México, durante la administración 2003-2006, transgrede los artículos 31 fracción XVIII, fracción I del artículo 53 y su antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 46 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente en el año 2006; 93 de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas; 231, 238 y 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.49 del Código Administrativo del Estado México y 111, 113, 124 fracción IV, 203, 204 y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

No omito manifestarle que el expediente **OSFEM/UAJ/PAR-AF/94/10**, queda a su disposición para su consulta, asimismo durante el desahogo de la garantía a la que se le cita, le asiste el derecho de ofrecer pruebas que Usted considere, por sí o por medio de un abogado defensor y de alegar lo que a sus intereses convenga, apercibido de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia; lo anterior de conformidad con los artículos 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 129 fracciones II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, ambos de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, debiendo presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Asimismo, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, ya que para el caso de no hacerlo las subseñaladas, aún las de carácter personal se le harán vía edicto.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de referencia, la presente notificación surtirá efectos legales desde el día hábil posterior a su publicación.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
(RÚBRICA).**

2988-BIS.-22 julio.